



Ayuntamiento de Palomeque

CIF P4512800F

www.ayuntamientodepalomeque.es

Plaza de la Constitución, 1. 45213 Palomeque (Toledo)

Teléfono: 925508172 info@ayuntamientodepalomeque.es

ACTA Nº2/2025

**ACTA PLENO ORDINARIO, DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE, (provincia de Toledo),
SESION ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DE 2025
(28-03-2025)**

Sres/as. Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Juan de Dios Pérez García.

Concejales:

D. Pedro Luis Rey Garcia, Partido Socialista Obrero Español
D^a Raquel Otero Fernandez, Partido Socialista Obrero Español.
D^a Aurelia Elena Dumitru, Partido Socialista Obrero Español.
D^a. Noemí Domínguez Pérez-Castilla, Partido Popular.
D. Anastasio Diaz Ledesma, Partido Popular.
D^a. Ana Ferrero Lopez, Partido Popular.

Excusan su asistencia:

D^a Rocio Baz Caballero, Partido Socialista Obrero Español.
D^a. Lorena Roa Blanca, Partido Popular.

Secretario:

D. Marcos Ortega Romero.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de este municipio de PALOMEQUE, a **veintiocho de marzo del año dos mil veinticinco, (28.03.2025)**, siendo las **19:10** horas del día de la fecha, se reunieron los Sres. Concejales arriba expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON JUAN DE DIOS PÉREZ GARCÍA, y asistido por mí, Marcos Ortega Romero, Secretario-Interventor Accidental de la Corporación, que da fe del Acto, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de Palomeque, convocada al efecto para este día, (Decreto de la Alcaldía número 29-2025 del 24-03-2025), en cumplimiento del Art. 41 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre,



Constituyendo los reunidos "quorum" suficiente para la válida celebración del acto, en primera convocatoria, la Presidencia dio inicio a la sesión, procediéndose a deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el Orden del día que se detalla a continuación:

PRIMERO:

A) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA : ACTA 07/2024 DE 27-12-2024.

El Alcalde somete a votación la aprobación el acta y se aprueba con el voto favorable de todos los presentes, se aprueba por unanimidad.

B) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA: ACTA 01/2025 DE 13-03-2025.

El Alcalde somete a votación la aprobación el acta y se aprueba con el voto favorable de todos los presentes, se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO:

DACION DE CUENTAS DE LAS SIGUIENTES JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL QUE HAN TENIDO LUGAR HASTA LA FECHA:

ACTA Nº 1 DE FECHA 16-01-2025.
ACTA Nº 2 DE FECHA 30-01-2025.
ACTA Nº 3 DE FECHA 13-02-2025.
ACTA Nº 4 DE FECHA 27-02-2025.
ACTA Nº 5 DE FECHA 13-03-2025.

TERCERO: PROPUESTA DE SUBSANACION ERROR MATERIAL ORDENANZA 1 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

D^a Noemí Domínguez Pérez-Castilla, Partido Popular, toma la palabra para decir que ella ya avisó que las ordenanzas contenían errores.

D^a Raquel Otero Fernández, Partido Socialista Obrero Español, dice que lo que dijo en el otro Pleno respecto de las Ordenanzas que no le había dado tiempo a leerlas no que estuvieran mal.

El Alcalde somete a votación la propuesta de subsanación y se aprueba con el voto favorable de todos los presentes, se aprueba por unanimidad.



Ayuntamiento de Palomeque

CIF P4512800F

www.ayuntamientodepalomeque.es

Plaza de la Constitución, 1. 45213 Palomeque (Toledo)

Teléfono: 925508172 info@ayuntamientodepalomeque.es

CUARTO: PROPUESTA DE MODIFICACION ORDENANZA FISCAL Nº 4 TASA POR SUMINISTRO DE AGUA.

El Alcalde somete a votación la propuesta de modificación y se obtiene el siguiente resultado:

4 Votos a favor concejales del PSOE.

3 Votos en abstención concejales del PP.

Se aprueba por mayoría simple.

QUINTO: PROPUESTA MODIFICACION ORDENANZA FISCAL Nº 5 IMPUESTO DE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA.

El Alcalde somete a votación la propuesta de modificación y se aprueba y se obtiene el siguiente resultado:

4 Votos a favor concejales del PSOE.

3 Votos en contra PP concejales del PP.

Se aprueba por mayoría simple.

SEXTO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA PARA TRAMITAR Y SANCIONAR LAS DENUNCIAS POR LAS INFRACCIONES COMETIDAS EN EN LA LOCALIDAD DE PALOMEQUE. COMPETENCIA SANCIONADORA EN MATERIA DE TRÁFICO.

El Alcalde explica la comunicación recibida de la Jefatura Provincial de Tráfico y somete a votación dicha delegación de competencias.

Se aprueba por unanimidad.

SÉPTIMO: PROPUESTA CONTRA EL INCREMENTO DE ARANCELES A LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

El Alcalde explica la propuesta presentada por el PSOE.

D^a Noemí Domínguez Pérez-Castilla, Partido Popular, toma la palabra para corregir que el termino correcto es Moción de Propuesta.

El Alcalde somete a votación dicha moción de propuesta.



Ayuntamiento de Palomeque

CIF P4512800F

www.ayuntamientodepalomeque.es

Plaza de la Constitución, 1. 45213 Palomeque (Toledo)

Teléfono: 925508172 info@ayuntamientodepalomeque.es

El Alcalde somete a votación dicha moción de propuesta.

4 Votos a favor concejales del PSOE.

3 Votos en contra PP concejales del PP.

Se aprueba por mayoría simple.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión **siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos** de hoy veintidós de diciembre del año dos mil veintitrés, (28.03.2025), de todo lo cual como Secretario, doy Fe.

Palomeque a 28 de MARZO de 2025

El Alcalde-Presidente

Juan de Dios Pérez García



El Secretario-Interventor Accidental.

Marcos Ortega Romero.